

**SIGET**

**ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS OCHO, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.** En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho. Reunidos los Directores y Directoras de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza y Licenciada Flor de María Carballo Montoya, en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL QUINIENTOS OCHO**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por la ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida. **CINCO:** Audiencia oral conferida a los Operadores del Servicio de Telefonía, relacionadas al proceso de revisión y aprobación tarifaria. **SEIS:** Solicitud de Aprobación de Bases de Licitación Pública No. LP 02/2018 SIGET "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACODICIONADO DE FLUJO VARIABLE DE REFRIGERANTE (VRF) PARA NIVELES 2 Y 3 DE EDIFICIO PRINCIPAL". **SIETE:** Solicitud de Aprobación de Bases de Concurso Público No. CP 02/2018 SIGET "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES MÁXIMOS DE TARIFAS APROBADAS APLICADOS A SUS USUARIOS (PREPAGO, POST PAGO, HÍBRIDOS), PARA CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017" **OCHO:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-0837-2018 pronunciada por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha quince de agosto de dos mil dieciocho. **NUEVE:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-0855-2018 pronunciada por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha quince de agosto de dos mil dieciocho. **DESARROLLO:** .....

.....**UNO:** Existiendo Quórum legal suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados se iniciará con el desarrollo de la Agenda así.....

.....**DOS:** La ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén, Asesor Legal de SIGET, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil quinientos siete de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén, manifiesta que no hay correspondencia recibida que informar.....

.....**CINCO:** Siendo este el día y las horas señaladas mediante la Resolución No. T-0952-2018 de fecha veinte de septiembre del presente año, para las audiencias orales conferidas a los operadores del servicio de telefonía RED 4G, S.A. de C.V., EL SALVADOR NETWORK, S.A., TELECOMUNICACIONES DE AMÉRICA, S.A. de C.V., GCA TELECOM, S.A. de C.V., CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V. y CTE, S.A. de C.V., relacionadas con el proceso de revisión y aprobación tarifarias. La ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, procedió a dar inicio a las audiencias programadas, sin embargo las sociedades RED 4G, S.A. de C.V., EL SALVADOR NETWORK, S.A., TELECOMUNICACIONES DE AMÉRICA, S.A. de C.V. no comparecieron a las mismas, pese a haberse realizado la notificación de la convocatoria correspondiente. En ese orden, se continuó con la programación de las audiencias. Respecto de la sociedad GRUPO CENTROAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V., comparecieron en su representación los \_\_\_\_\_, dando por iniciada la audiencia la ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada y cediendo la palabra a los comparecientes quienes manifestaron: «*que el interés del usuario por las líneas de telefonía fija está desapareciendo y*

Esta es una versión pública, de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial o reservada.

que dicho servicio se entrega al usuario en paquete con internet, por lo que este servicio ya no representa un impacto para empresas pequeñas como GCA, y no emitieron ninguna opinión respecto a los valores de cargos y tarifas propuestos». Asimismo, toda su exposición ha quedado consignada en la grabación de la audiencia que para tal efecto se ha realizado. Se continuó con la audiencia conferida a la sociedad CTE, S.A. de C.V. y en la reprogramación de la audiencia concedida a CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V., compareciendo en su representación los i

La ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada dio por iniciada la audiencia cediendo la palabra a los representantes de los citados operadores, quienes realizaron una presentación con los fundamentos de su opinión sobre la propuesta de cargos y tarifas objeto de la revisión tarifaria, la cual solicitaron fuera agregada al expediente. Asimismo, toda su exposición ha quedado consignada en la grabación de la audiencia que para tal efecto se ha realizado. Así se dio por finalizadas las audiencias programadas en relación al informe técnico No. RECYTIC-0633-2018, emitido por la Gerencia de Telecomunicaciones de la SIGET el veinte de septiembre de dos mil dieciocho, conteniendo el análisis de la información aportada voluntariamente por los operadores concesionarios del servicio público de telefonía fija y móvil sujetos al proceso de revisión y aprobación tarifaria. Asimismo, dicho informe contiene una propuesta de valores para los cargos de interconexión y de acceso y las tarifas resultantes de la revisión correspondiente al presente año, aplicando la correspondiente metodología descrita en la normativa legal vigente.....

.....En este estado de la sesión ordinaria se incorpora a la misma el licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández, quien continuará en el desarrollo de la agenda programada para este día.....

**SEIS:** El licenciado Samí Ludí Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, presenta a consideración de esta Junta de Directores solicitud de aprobación de Bases de Licitación Pública No. LP 02/2018 SIGET "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACODICIONADO DE FLUJO VARIABLE DE REFRIGERANTE (VRF) PARA NIVELES 2 Y 3 DE EDIFICIO PRINCIPAL". Al respecto, esta Junta de Directores procedió a analizar lo solicitado realizando observaciones a las bases, por lo que se requiere a la Unidad Solicitantes y a la UACI efectuar los análisis correspondientes y que este punto sea agendado en una próxima sesión.....

**SIETE:** El licenciado Samí Ludí Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, presentó solicitud de Aprobación de Bases de Concurso Público No. CP 02/2018 SIGET "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES MÁXIMOS DE TARIFAS APROBADAS APLICADOS A SUS USUARIOS (PREPAGO, POST PAGO, HÍBRIDOS), PARA CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017". Luego de recibir la presentación en referencia, esta Junta de Directores procedió a analizar lo solicitado realizando observaciones a las bases, por lo que se requiere a la Unidad Solicitantes y a la UACI efectuar los análisis correspondientes y que este punto sea agendado en una próxima sesión.....

.....Previo al conocimiento del siguiente punto, la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada se abstiene de conocer de los mismos, en vista que los actos administrativos impugnados — Resoluciones Nos. T-0837-2018 y T-0855-2018— fueron emitidas por la referida funcionaria en su calidad de Superintendente, en virtud de lo estipulado en los artículos 16 de la Constitución de la República, 52 y 53 del Código Procesal Civil y Mercantil. En razón de lo anterior, continúan reunidos los demás miembros de la Junta de Directores existiendo quórum suficiente para su conformación y acuerdan desarrollar el siguiente punto, presidiendo dicha junta —de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones— el ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas.....

**OCHO:**

Esta es una versión pública, de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial o reservada.



**SIGET**

[Empty lined area for document content]

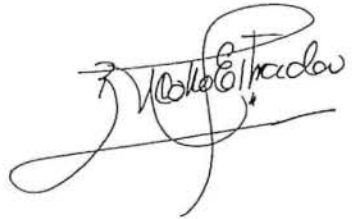
.....NUEVE: .....

[Empty lined area for document content]

Esta es una versión pública, de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial o reservada.

Empty lined area for text or notes.

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecinueve horas del mismo día de su fecha, leída que le fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores y Directoras.



Esta es una versión pública, de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial o reservada.